

Río Gallegos, 22 de diciembre del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 05449-UNPA-2005; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación "DISTRIBUCIONES, TECNOLOGÍA Y POBLAMIENTO HUMANO EN LAS CUENCAS DE LOS LAGOS CARDIEL Y STROBEL (STA. CRUZ)", cuyo responsable es el Dr. Juan Bautista BELARDI;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS TRES MIL SESENTA Y SIETE CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$3.067,37);

Que obra el Vº.Bº, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección General de Administración, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

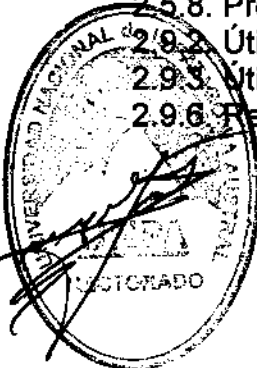
EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, la rendición de cuentas presentada por el Dr. Juan Bautista BELARDI, responsable del Proyecto "DISTRIBUCIONES, TECNOLOGÍA Y POBLAMIENTO HUMANO EN LAS CUENCAS DE LOS LAGOS CARDIEL Y STROBEL (STA. CRUZ)", en la suma de PESOS TRES MIL SESENTA Y SIETE CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$3.067,37), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS TRES MIL SESENTA Y SIETE CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$3.067,37), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia:

Fuente de Financiamiento: 1.6. -Remanentes de Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 5 -Ciencia y Técnica- Programa: 20 - Investigación - Actividad: 2 - Proyectos de Investigación - Inciso:

2.1.1. Alimentos para personas.....	\$ 868,35
2.5.8. Productos de material plástico.....	\$ 46,70
2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 144,00
2.9.3. Útiles y materiales eléctricos.....	\$ 47,81
2.9.6. Repuestos y accesorios.....	\$ 142,20
TOTAL INCISO 2	\$1.249,06



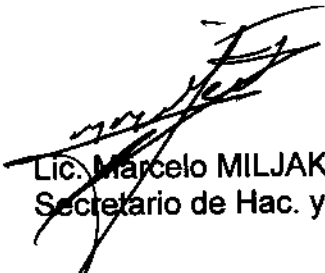
NPA

Universidad Nacional
Patagonia Austral

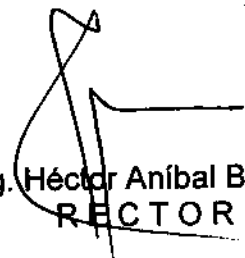
3.1.5. Correos y telégrafo.....	\$ 355,00
3.2.2. Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte.....	\$1.360,00
3.3.2. Mantenimiento y reparación de vehículos.....	\$ 15,00
3.5.1. Transporte.....	\$ 17,31
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	\$ 71,00
TOTAL INCISO 3	\$1.818,31

Presupuesto 2.005.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración,
Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 991

-2005.-

c.m.